

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0427 /02  
EXPEDIENTE N° 2540 - 37622 /02

NEUQUÉN, 19 ABR. 2002

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL, solicita apadrinar la Escuela Primaria N° 189; y

CONSIDERANDO:

Que este compromiso crea un vínculo que favorece al funcionamiento del establecimiento y redundará en beneficio de los alumnos;

Que es importante estimular el apoyo que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, desea brindar a la institución mencionada, reconociendo el mismo mediante la aprobación de su padrinazgo;

Que la Dirección de la Escuela acuerda y avala el presente trámite;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12°, inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572 de la Ley N° 242, corresponde dictar la norma legal pertinente;

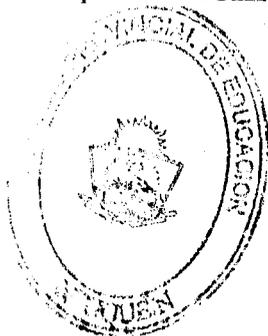
EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **ACEPTAR Y AGRADECER** el padrinazgo ofrecido por la **ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL** a la Escuela Primaria N° 189 -3ra. Categoría, Grupo "C"- de Picún Leufú, Dirección General de Distrito Regional, Zona II
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial Nivel Primario, se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Distrito Regional Zona II y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial Nivel Primario, a los fines establecidos en el artículo 2°. Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

  
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Lic. MARIO ALBERTO PILATTI  
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION  
A/C. Presidencia del  
Consejo Provincial de Educación